



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001152**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

1260
08 MAR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001152, formulada por Luciano Herrada Miranda, donde Solicita: responder las siguientes preguntas: ¿Cuánto fue el total del presupuesto de la Municipalidad de Chillán Viejo planificado para el año 2020? ¿Cuánto fue el presupuesto asignado para la atención primaria de salud en el presupuesto de la Municipalidad de Chillán Viejo 2020? ¿Cuánto dinero municipal de Chillán Viejo se ha reasignado para la atención primaria de salud durante este año 2020? ¿De dónde provienen esas reasignaciones? ¿Cuánto dinero se ha transferido por parte del gobierno central, regional o provincial a la atención primaria de salud de la Municipalidad de Chillán Viejo para enfrentar la emergencia del COVID-19? ¿Cuánto es el déficit del año 2020 en la Municipalidad de Chillán Viejo producto de la emergencia del COVID-19? ¿Hay un déficit proyectado para el 2021 en la Municipalidad de Chillán Viejo derivado de la gestión de la pandemia? ¿Y si es así cuanto y en qué áreas específicas? ¿Cuánto es total de personal contratado en la Municipalidad de Chillán Viejo en enero de 2020? ¿Cuánto personal de atención primaria de salud estaba contratado en la Municipalidad de Chillán Viejo en enero de 2020? ¿Cuánto personal nuevo se ha contratado para la atención primaria de salud en la Municipalidad de Chillán Viejo para la emergencia del COVID-19? ¿Bajo qué tipo de contrato? ¿Cuánto personal de la atención primaria de salud de la Municipalidad de Chillán Viejo ha sido reasignado de sus funciones originales para hacer frente a la emergencia por la pandemia COVID-19?

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001152 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado
digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2021.03.08
11:26:55 -04'00'

FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.03.08 09:54:27 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Luciano Herrada Miranda; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha:
2021.03.05
17:25:08 -03'00'